



**Asistentes:**

Dabid Bizkai Iturri  
Natividad Baranguán Zozaya  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Pello Mirena Gurbindo Jiménez  
Saioa Jaime Pastor  
Ángel Larraia Aristu  
José Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mercedes Sánchez Arangay  
Francisca Sánchez Madruga  
Consuelo Satrústegui Marturet  
Mercedes Sesma Galarreta  
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui  
José Luis Úriz Iglesias  
Amaya Zarranz Errea

**Ausente:**

Marta Díaz García

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2008.**

En la Villa de Villava, a veintiocho de febrero de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria las personas al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Por una cuestión de orden el Sr. Uriz pregunta a la Alcaldía si es legal que el grupo de ANV como tal puede presentar mociones una vez que el Juez Sr. Garzón ha dictado un auto suspendiendo a este partido.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario que de lectura a lo dispuesto en dicho Auto, que en el punto cuatro de su parte dispositiva señala que la suspensión afecta a aquellas actividades que puedan desarrollar como grupo fuera del ámbito de la actividad institucional.

Aclarada la cuestión, interviene el Sr. Bizkai que solicita conste en acta que en cuanto a la paralización de la convocatoria de una plaza oficial administrativo de la oficina de Atención Ciudadana, que la suspensión le parecía bien al grupo de Atarrabia – Nabai.

El Sr. Alcalde responde que su compromiso era el de suspender la marcha de la oposición hasta que se tratara en Comisión de Personal.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 27 de diciembre de 2007 y 24 de enero de 2008.

**SEGUNDO.- Modificación pormenorizada del PGOU de Villava en la Unidad ED-1**

Interviene el Sr. Larraia, presidente de la Comisión de Urbanismo, que glosa la propuesta de la comisión, indicando que con esta modificación se adecua el planeamiento a las necesidades que de la nueva ordenación de la zona en la que se va a ubicar la nueva Casa de Cultura y señala que se crean tres nuevas unidades la ED-1, la UC-17 y la ED-8.

El Sr. Ucar indica que su grupo va a apoyar la Casa de Cultura y también la modificación del Plan.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra - PSOE e Izquierda Unida – Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzaleak EAE,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las unidades ED-1, UC-17 y ED-8 del vigente PGOU de Villava, la cual debidamente diligenciada obra al expediente.

2.º Dar al expediente el curso legal.

#### **TERCERO.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que van a regir la contratación de la obra: nueva Casa de Cultura en Villava - Atarrabia.**

Interviene el Sr. Larraia que glosa los aspectos más importantes del proyecto y del pliego que ha sido ampliamente debatido en varias reuniones de la comisión.

Toma a la palabra el Sr. Ucar que indica que su grupo va a aprobar el pliego y espera que las obras se inicien cuanto antes. Muestra su satisfacción por la inclusión de criterios medioambientales y pide que se introduzca la colocación de placas solares fotovoltaicas en la cubierta, mostrando su satisfacción porque se culmine un proyecto en el que se venía trabajando desde hace tiempo.

Interviene el Sr. Bizkai que en euskera señala que su grupo ha estado presente en todas las reuniones de la comisión y que aunque se han posicionado en contra de esta decisión, han demostrado voluntad de mejorar la Casa de Cultura aportando propuestas y promoviendo cambios para que las cosas se hagan mejor como la colocación de placas solares, sin embargo opinan que las cosas se están haciendo deprisa y corriendo, y que el árbol no deja ver el bosque.

El Sr. Úriz indica que Villava va a tener una excelente Casa de Cultura, por lo que es un día histórico que va a culminar un largo proceso en el que todos han hecho el máximo esfuerzo. Señala que el día de la inauguración se acordará de esta sesión y por último felicita a los técnicos por el esfuerzo realizado, especialmente a los Srs. Arbizu y López Asensio.

La Sra. Fraguas manifiesta también su apoyo al pliego.



El Sr. Larraia señala al Sr. Ucar que merece la pena incluir en el proyecto las placas solares, pero debe ser consultado con la Institución Príncipe de Viana debido a que el edificio se encuentra ubicado en pleno Camino de Santiago.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Nabai, Unión del Pueblo Navarra, Partido Socialista de Navarra – PSOE, Izquierda Unida/ Ezker Batua y las tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea EAE,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el proyecto técnico de instalaciones y de seguridad y el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de la nueva Casa de Cultura de Villava-Atarrabia, que debidamente diligenciadas figuran como anejo y son parte integrante del presente acuerdo, convocando el concurso para la adjudicación de las obras.

**CUARTO.- Moción de AEA-EAE sobre las Bardenas.**

Tras la lectura de la moción por el Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Bizkai que manifiesta que próximo a vencer el contrato que la Junta de las Bardenas tiene con el Ministerio de Defensa es necesario que este pleno se posicione a favor del desmantelamiento de dicho polígono ante los problemas que plantea la incompatibilidad de los actuales usos naturales con los militares, siendo un problema muy parecido al del Polígono de Tiro de Aizoáin que tan graves afectaciones ha tenido para el monte Ezkaba, además del peligro que entraña el uso militar para la seguridad tanto de las poblaciones afectadas como para los destinatarios finales de las bombas de los aviones que se entrenan en Navarra.

Interviene el Sr. Ezkieta indicando que su grupo coincide con AEA-EAE en esta moción y que la van a apoyar, si bien echa en falta que no solicite la limpieza de la chatarra que los militares abandonan en las Bardenas, así como la descontaminación del polígono de tiro, ya que no se puede olvidar que estamos en una reserva natural.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que manifiesta que va a apoyar la moción ya que la postura de IU-EB es clara, notoria y pública, pidiendo que se retire y que no se haga en ningún otro sitio.

Sometida a votación la moción formulada por Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE y con los diez votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabia – Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE E izquierda Unida/ Ezker Abertzalea, cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y dos abstenciones de los concejales del Partido Socialista de Navarra - PSOE,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción:

“Atarrabiako Ezker Abertzalez udal taldea

Mozio proposamena:

Desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

Mozio honen helburua udalek Tiro Poligonoa mantentzearen aurkako eta Errentamendu-Kontratuaren (2008ko ekainaren 9an bukatzen dena) bukaeraren aldeko jarrera artesa da.

Premia hau Tiro Poligonoa mantentzeko Defentsa Miisterioak duen asmoak eragin du, Defentsa Ministro espinar beraren hiltzetan, inoloako lotsarik gabe eta Nafarroako Parlamentuaren zein udal nafar gehienen Poligonoa Ingurune Kudeaketaren Aldea deklaratzeko eskaerei muzin eginez.

PSNri Tiro Poligonoaren erispenaren argi mintzetzeko dei zehatza egiten diogu, baita Zapaterori eta honen Defentsa Ministroari gure bardear lurra NATOre hagazkinendako entrenatzeko aldea gaurgeroetz izateko exiji dezaieten ere.

#### **ATARRABIAKO UDALAK ZERA ONARTZEN DU:**

1. Udal hau soilik Bardeetako Poligonoaren erabilpen militarren aurka eta kokatzen den Parke Naturalaren ezaugarri naturista eta ekologistekin bat datorren erabilpeanren alde agertzen da.

2. Bardetako Batzarrari honakoa eskatzea: batzarrean eta modu publikoan gaur Tiro Poligonoa izan Darin erabiltzen den bardea lurraren zatiaren Errentamendu Kontratu berria Defetsa Ministerioarekin sinatzearen aurkako jarrera har dezan.

3. Nafarroako Gobernuari eta Foru Parlamentuari dagokienez, onokoa eskatzen zaie: Nafar Erakundeen akordioak, Udaletatik Foru Parlamenturainoiristen direnak, irrespeta ditzaten Madrillgo Gobernu eta Defentsa Ministerioaren aurrean beharrezkoak diren premiazko kudeaketan guztial egin ditzaten. Hauen helburua hauexek dira:

Bardeetako Tiro Poligonoaren Errentamendu-Kontratua kita Darin;

Defentsarako “Interes Oroko”tzat jtako lursailar desajabeturik ez daitezen izan, 1959. urtetik gaur arte Poligonoaren auzokideek eta herri kongozante zein mugakideek defentsa horretarako egindako ekarpena aintzat harturik;

Nafar Herriaren gehiengoaren borondatea errespetatua izan Darin.

El objetivo de esta moción es que los ayuntamientos se posicionen por la no continuidad del Polígono de Tiro y el fin del Contrato de Arrendamiento que finaliza el 9 de junio de 2008.

Esta urgencia viene dada por las intenciones del Ministerio de Defensa de seguir con el Polígono de Tiro y en palabras del propio ministro de defensa español, sin ningún tipo de sonrojo, por encima de las peticiones del Parlamento de Navarra, y de la mayoría de Ayuntamientos navarros, de declarar al Polígono Zona de Gestión Ambiental.



Hacemos un llamamiento muy explícito al PSN a levantar la voz a favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro y a exigir a Zapatero y a su ministro de defensa el fin de nuestra tierra bardenera para entrenamiento de aviones de la OTAN.

**EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA – ATARRABIA ACUERDA:**

1. Este Ayuntamiento se manifiesta en contra de la utilización militar del Polígono de Tiro de Bardenas Reales y favorable a una utilización exclusiva acorde con el carácter naturalista y ecologista del Parque Natural en el que se sitúa.

2. Solicitar a la Junta de Bardenas que se posicione en Asamblea y públicamente, contraria a la firma de un nuevo contrato de arrendamiento del actual terreno barrenero destinado a Polígono de Tiro con el Ministerio de Defensa.

3. Solicitar al Gobierno de Navarra y al Parlamento Foral de Navarra que realicen todas las gestiones y necesarias para que se respeten los acuerdos de las Instituciones Navarras, desde Ayuntamientos hasta el propio Parlamento Foral, ante el Gobierno de Madrid y el Ministerio de Defensa del Estado para:

Que se finiquite el contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro de Bardenas;

Que no se expropien los terrenos barreneros declarados de interés general para la defensa, teniendo en cuenta la aportación realizada desde 1959 hasta el día de hoy por el conjunto de vecinos y vecinas congozantes y colindantes al Polígono de Tiro a dicha defensa;

Que se respete la voluntad de la mayoría del pueblo navarro.

**QUINTO.- Moción del PSN-PSOE sobre el polígono de tiro de las Bardenas**

Interviene el Sr. Alcalde que indica que esta moción presentada de urgencia por el Sr. Uriz va a ser tratada a continuación dada su similitud en el asunto con la anterior, por lo que tras la aprobación de la urgencia por unanimidad y la lectura realizada por el Sr. Secretario, toma la palabra el Sr. Uriz que manifiesta que una cosa es querer hacer y otra poder hacer. Indica que para deshacer el polígono hay que seguir las normas ya que primero tiene que vencer el plazo del convenio y entonces será el momento adecuado. Es una necesidad del ejército contar con un polígono de tiro, por lo que habrá que buscar el lugar adecuado, y por último indica que es necesario retirar bombas sin estallar y descontaminar las zonas afectadas por el uranio empobrecido.

Interviene el Sr. Ezkieta indicando que su grupo tiene claro que el polígono de tiro no debe continuar en las Bardenas y las solución debe ser el traslado o la anulación de cualquier polígono de tiro, por lo que van a apoyar la moción.

El Sr. Ucar muestra su total desacuerdo con esta moción ya que no respeta las competencias ni la autonomía municipal de la Junta de las Bardenas y falta de lealtad tanto al Estado como a la Junta. Es una moción que solo tiene gestos políticos ante las próximas elecciones y

olvida que las fuerzas armadas españolas necesitan de un lugar para entrenarse por que no se puede hablar de utopías y España necesita de un ejército para defenderse.

A continuación el Sr. Bizkai señala que le ha sorprendido la intervención del Sr. Ucar motivada por una moción de AEA-EAE y señala que esta cuestión afecta a todos los navarros y no solo al Sr. Gayarre y a la Junta de de las Bardenas. Manifiesta que no van votar en contra de esta moción y que cambiando alguna cosa, si el Sr. Uriz estuviera dispuesto, podría apoyarla.

La Sra. Fraguas señala que en este mundo hay que luchar por las utopías y por la desaparición de los ejércitos.

Interviene el Sr. Uriz que indica que no va a modificar la moción y que hay que elegir entre ser utópico o pragmático, señalando que si bien el personalmente es antimilitarista y está en contra de todos los ejércitos y de todas las violencias, la moción es muy pragmática.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación la moción formulada por el PSN-PSOE y con los ocho votos a favor de los concejales Atarrabia – Nabai y Partido Socialista de Navarra – PSOE, las cuatro abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea – EAE e izquierda Unida/ Ezker Batua, y el voto en contra de los cuatro concejales de Unión del Pueblo Navarro.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el PSN-PSOE del siguiente tenor literal:

“Moción presentada por el Grupo Socialista en el ayuntamiento de Villava.

El Ayuntamiento de Villava, acuerda:

1. Expresar, una vez más, el deseo de este Ayuntamiento de que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio vigente en diciembre de 2008, siendo conscientes de la necesidad e que el Ministerio de Defensa encuentre una alternativa para dicho polígono.

2. Instar al Gobierno Español a que en el plazo restante hasta finalizar el convenio entre Comunidad de Bardenas Reales y Ministerio de Defensa, determine el traslado al lugar que consideren idóneo como alternativa del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que su desmantelamiento pueda hacerse efectivo a la finalización del Convenio referido.

3. Instar al Ministerio de Defensa a que elabore y realice un plan de recuperación de la zona de tiro y bombardeo, que abarque al menos, la desactivación de todos los artefactos peligrosos, la extracción de las miles de toneladas de chatarra y la descontaminación de los suelos.

4. Instar a los organismos competentes a declarar las más de 2.200 hectáreas que ocupa el Polígono con una figura de protección que combine por una parte la seguridad para las personas, ya que siempre pueden quedar artefactos peligrosos y por otra parte que proteja los retazos de vegetación natural y las especies que acoge.



5. Enviar los acuerdos aprobados al ejecutivo del Gobierno Español, Ministerio de Defensa, Presidente y Gobierno de Navarra, Comunidad de las Bardenas Reales, Asamblea Antipolígono y a los medios de comunicación.”

**SEXTO.- Moción de AEA-EAE sobre convocatoria para la provisión de un puesto de Oficial Administrativo en la Oficina de Atención Ciudadana.**

Por orden de la presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción:

“Moción de Atarrabiako Ezker Abertzalea udal taldea sobre la paralización de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de información con destino al Servicio de Atención Ciudadana.

El Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda:

1. Paralizar en el estado actual el expediente de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Información con destino al Servicio de Atención Ciudadana.
2. Modificar las bases de esta convocatoria con el objeto de adecuarla a las ordenanzas Municipales de Euskera considerando el conocimiento de euskera como requisito y no como mérito.”

Toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera señala que en el Pleno anterior el Ayuntamiento decidió dejar esta moción encima de la mesa para su estudio. Indica que las bases aprobadas son un exponente del rodillo que en la pasada legislatura ejercieron UPN y PSN-PSOE. Añade que el comité de empresa apoya que el conocimiento del euskera sea preceptivo en un puesto de estas características y se mostraría muy decepcionado con la actitud del grupo de alcaldía en el caso de que la moción se rechace.

Prosigue el Sr. Bizkaia en castellano, señalando que el Decreto Foral 29/2003 ya regula los derechos lingüísticos de los ciudadanos establecidos en la Carta Europea de la Lenguas Minoritarias. Además la propia Ordenanza Municipal del Euskera, también dice que se debe garantizar este derecho de los ciudadanos a dirigirse en euskera y es innegable que en un puesto de estas características el conocimiento del euskera debe de ser preceptivo.

El Sr. Ezkieta en nombre de su grupo glosa el expediente informando que los antecedentes del mismo que se remontan al 15 de mayo de 2007, fecha en la que se aprobaron las bases de la convocatoria, publicadas el 25 de junio de 2007. Señala que se han presentado cincuenta aspirantes y que en enero de 2008 se publicó la lista provisional de admitidos y que de estos cincuenta, veintiuno van a hacer la prueba de conocimiento de euskera y seis de los presentados están en posesión del título EGA. Por otra parte Na-Bai se compromete a dar facilidades a la persona que obtenga la plaza en el caso de que no conozca el euskera para que lo estudie, desde la voluntariedad, recordando que el responsable de la oficina tiene conocimiento suficiente para atender en euskera a la persona que lo desee. Además señala que el paralizar la oposición pudiera traer complicaciones de tipo jurídico al ayuntamiento, ya que estaríamos ante un montón de recursos y con muchas posibilidades de perderlos.

La Sra. Fraguas indica que su grupo IU-EB tiene la convicción de con esta moción no se va a conseguir nada porque en el caso de que saliera aprobada el ayuntamiento perderá cualquier recurso que fuera planteado. Hay que ser prácticos y proseguir con la oposición.

Replica el Sr. Bizkai al Sr. Ezkieta que en este tema no se puede hablar de posibilidades sino de preceptividades y además el que haya solo una persona que conozca el euskera no garantiza ese derecho de los ciudadanos de una manera suficiente, además de que el responsable no tiene como misión prioritaria la de atender al ciudadano. Por otra parte y en cuanto a la practicidad, en el caso de que se plantee algún recurso, el ayuntamiento no pierde nada porque ya hay una persona trabajando ahí, estando su grupo dispuesto a negociar un texto alternativo que en este momento se da a conocer tanto a Na-Bai como a IU-EB en búsqueda de un consenso sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde decreta un receso de cinco minutos para estudiar el texto alternativo presentado por el Sr. Bizkai.

Reanudada la sesión, el Sr. Ezkieta interviene de nuevo para señalar que el tema está muy debatido y que tampoco van a tomar en consideración la nueva propuesta efectuada por el Sr. Bizkai, ratificándose en lo anteriormente señalado.

Igualmente la Sra. Fraguas se ratifica en su anterior intervención, por lo que el Sr. Bizkai retira su texto alternativo y solicita que se somete a votación la propuesta original.

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE y con los tres votos a favor de los concejales de los grupos Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, los once votos en contra de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida/ Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales del Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada la moción de AEA-EAE sobre paralización de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de información con destino al servicio de atención ciudadana.

**SÉPTIMO.- Moción del grupo Atarrabia – Nafarroa-Bai sobre el derecho a voto de los inmigrantes.**

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción.

Interviene el Sr. Oneka que señala que es muy importante ir avanzando en estos derechos a que desde el año 92 solo se les ha reconocido este derecho a los nacionales de Noruega y a los de la Unión Europea y solo para las elecciones municipales. Indica que otros países como Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda o Irlanda lo han reconocido. Se trata de reconocer este derecho a personas que en sus propios países a veces ven negado este derecho y en definitiva reconocer ese derecho a un nueve por ciento de la población que por el momento lo ve negado. Es claro que con ello el sistema ganaría en calidad democrática.

El Sr. Úcar indica que su grupo no quiere conculcar ningún derecho a nadie pero cuando se habla de derechos también es necesario hablar de obligaciones y de deberes que imponen las





leyes que nos hemos dotado los españoles y que son leyes que tienen que ser cumplidas por todas y todos.

Interviene el Sr. Bizkai que manifiesta en euskera que las leyes del estado español le son impuestas a Euskal Herria. Prosigue indicando que tiene ciertas dudas acerca de si se deben exigir tres años o no, pero que ve con buenos ojos esta moción por lo que la van a apoyar.

El Sr. Uriz indica que hay un debate filosófico muy interesante detrás de esta moción pero que detrás de la misma hay que llevarlo a la práctica, siendo una cuestión complicada en países como Francia o España con tanta población inmigrante y espera que artículo del 9 de marzo se pueda caminar y avanzar en esta cuestión.

Interviene la Sra. Fraguas que manifiesta que esta moción casi le ha hecho llorar de emoción, porque aunque le suena a un poquito electoral se trata de un tema que ella conoce a fondo por cuestiones profesionales y ha tenido que presenciar auténticas animaladas y para rematarlo ha tenido que atender a delincuentes extranjeros que han sido detenidos por no se sabe qué delito y si hace falta se inventa el delito. Señala que por otra parte que ya está en marcha a nivel del Estado una campaña a favor de conceder el voto a los inmigrantes, añadiendo como última precisión que la tarjeta de residencia permanente se obtiene a los cinco años .

Sometida a votación la moción formulada por el grupo de Atarrabia Na-Bai, y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida/ Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Atarrabia Na-Bai del siguiente tenor literal:

Moción que se presenta al pleno del ayuntamiento de Villava sobre el derecho a voto de los inmigrantes

Exposición de motivos

Desde hace veinte años, y de manera más intensa en los últimos cinco, varios cientos de miles de personas, provenientes de diversas partes del mundo, se han afincado en el Estado Español con el ánimo de construir aquí un futuro para ellos y sus familias. No estamos ante una situación pasajera: todo apunta a que ese movimiento se mantendrá en los próximos años.

Esos hombres y mujeres se han convertido en miembros de hecho de nuestra sociedad a la que aportan también su contribución y esfuerzo. Sus hijos nacerán y crecerán al lado de los nuestros e irán a la escuela con ellos. Una parte de esas personas proviene de diversos países de la Unión Europea y, aunque tienen legalmente la condición de extranjeros, su estancia y sus derechos están regulados por los Tratados de la Unión y no por la Ley de Extranjería. Son los y las extranjeras comunitarias.

Otra parte mayoritaria en el Estado Español, proviene de países situados en lo que comúnmente, a efectos descriptivos, denominamos Tercer Mundo, principalmente de América Latina, el Magreb, el África sub-sahariana y el Este de Europa. Son las zonas del planeta en las que se

concentran una buena parte de los conflictos violentos, así como grandes fracturas sociales y políticas y futuros muy inciertos. Son personas cuyos derechos fundamentales están protegidos constitucionalmente, aunque en su condición de extracomunitarios, sus derechos de entrada, residencia y trabajo están regulados y limitados por la Ley de Extranjería, que restringe severamente derechos fundamentales a los inmigrantes en situación administrativa irregular.

Sostenemos que todas las personas que viven en el Estado Español tienen derecho a vivir con dignidad. Creemos que no es posible una sociedad bien integrada, si junto a los ciudadanos y ciudadanas con derechos iguales existe una bolsa permanente de personas cuyos derechos se ven disminuidos a causa de su origen. Negar a esos residentes el derecho a participar de forma plena en la vida social, cultural y política empobrece la propia democracia. Por ello defendemos que todas las personas que tiene residencia estable entre nosotros, sean tratadas como conciudadanos y vean reconocido el derecho a participar con su voto en las decisiones de una comunidad de la que ya forman parte y que afecta a su propio futuro. Ello favorecerá en nuestra opinión el proceso de integración y de arraigo en nuestras comunidades de esas familias que han superado todos los obstáculos legales (que son muchos) para regularizar su situación y afincarse en nuestra comunidad y que están intentando construir en ella una vida mejor para ellos y sus hijos.

Por todo ello se ACUERDA:

Instar al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas nacionales de otros países y con al menos 3 años de residencia legal en el Estado Español, puedan ser electores y elegibles en todos los procesos electorales.”

**OCTAVO.- Moción del Grupo Municipal Socialista para conmemorar el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.**

Tras dar lectura el Sr. Secretario a la moción, el Sr. Úriz defiende la urgencia de la misma que es aprobada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes.

Tras darla el Sr. Uriz por defendida y manifestar su sorpresa porque ningún otro grupo la haya presentado, toma la palabra la Sra. Jaime, presidenta de la Comisión de Igualdad, que indica que esta moción le entristece y le enfada porque todos los puntos de la misma están recogidos en el Plan de Igualdad que no se puede desarrollar por la falta de quórum en la comisión por el boicot de PSN y UPN. Prosigue indicando que en este tema no hay que dedicarse a las palabras bonitas, sino que es importante llevarlo a la práctica, trabajando los temas por lo que pide al grupo socialista que cambie de actitud.

El Sr. Úriz pide a la Sra. Jaime que no se enfade y recuerda que fue en la legislatura pasada cuando su grupo ostentaba la presidencia de esa comisión cuando más se ha hecho en los temas de igualdad y mujer, señalando que algo falla cuando el ayuntamiento ante el 8 de marzo no tiene nada que decir.

A continuación interviene en euskera la Sra. Baranguán que manifiesta su enfado y malestar por la manera de traer a Pleno esta moción cuando no se viene a las comisiones a trabajar.



El Sr. Úcar se dirige al Sr. Úriz indicando que ha estado a punto de convencerle para votar que no a la moción y más si se tienen en cuenta las declaraciones de una directora general socialista que ha culpado a las mujeres de las agresiones que padecen, denunciando por otra parte el tono electoralista de esta moción.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que señala que comparte las manifestaciones de la presidenta de la Comisión de Igualdad y de la Sra. Baranguán, ya que no vale no acudir a las reuniones de las comisiones y luego presentar mociones. Eso no es serio.

Sometida a votación la moción, formulada por PSN-PSOE y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Moción del Grupo Municipal Socialista, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Avanzar o retroceder

Conmemoramos un año más el 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres. Un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas, y sobre todo de futuro. Siempre es un día importante, pero este año significa aún más porque tenemos que tomar la decisión, las mujeres y los hombres de nuestro país de avanzar por el camino que el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero comenzó hace 4 años, o retroceder.

Sí, porque la alternativa a la actual situación es retroceder, ni siquiera sería estancarnos.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contras las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Hoy contamos con una ley integral contra la violencia de género que nos permite contar con más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal.

Y contamos con una Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Derechos conquistados, que no pueden arrebatarlos.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, desde el PSOE seguiremos trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de pro-

tección de los poderes públicos, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los techos de cristal ya no son irrompibles.

Hoy podemos divisar con confianza el futuro que está por venir. Este es nuestro deseo para el presente 8 de marzo y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas, nuestras voces. Juntos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.

El Partido Popular, aspirante a gobernarnos a todas y a todos, ha dicho que acta pero no comparte la decisión del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso que presentaron contra la Ley de Igualdad y avala el principio de la representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Esta es la alternativa, la pura y simple marcha atrás en derechos y libertades, el freno a cualquier atisbo de progreso ante el que las mujeres siempre se llevan la peor parte.

Por eso vamos a mirar con optimismo e ilusión al futuro que nos ha mostrado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que ha hecho posible que la Igualdad y la no discriminación de las mujeres se conviertan en compromiso, en prioridad, y en exigencia clave frente a la ciudadanía.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villava, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombre a través de los siguientes compromisos:

Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.

Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

Favorecer la corresponsabilidad entre hombre y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

En la lucha contra la violencia de género, este Ayuntamiento se compromete a:

Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones. Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.

Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.



Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la CCAA dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.”

**NOVENO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Úcar pregunta al Sr. Alcalde si se ha ordenado la limpieza de pintadas insultantes contra España.

El Sr. Alcalde responde que se está haciendo un esfuerzo importante para limpiar las pintadas que ofenden, pero ante su proliferación, las primeras que se borran son las que hacen alusiones personales.

El Sr. Bizkai, en relación a unos insultos padecidos por un miembro del sindicato LAB que ha sido acusado como nazi, pregunta a la alcaldía acerca del asunto.

Responde el Sr. Alcalde que lo pondrá en conocimiento de la Policía Municipal.

El Sr. Bizkai se interesa acerca de si ha llegado el informe sobre los hallazgos arqueológicos en la calle Mayor, así mismo, sobre las negociaciones de la empresa CESPAA con su plantilla. Acerca de si se ha solicitado al Departamento de Educación que informe sobre los datos en los que se ha basado para que se prevea en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana espacio para la construcción de una nueva Escuela Infantil en Villava.

Responde el Sr. Alcalde que toma nota y se solicitarán los informes oportunos. Por otra parte indica que a través del servicio de euskera se realizaran las encuestas oportunas para proponer la oferta educativa.

Interviene el Sr. Uriz que pregunta a la alcaldía acerca de qué grupo político tiene solicitado el uso del espacio cultural el próximo sábado y si ello es conocido por la Junta Electoral Provincial y por otra parte se interesa acerca de si algún grupo tiene cedido el sábado el Centro Juvenil y de si tiene conocimiento de que tipo de actividades se desarrollan ahí.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente el centro se cede al llamado Consejo de la Juventud para la realización de actividades que se someten a conocimiento de la Concejalía de Juventud y que en cuanto a la cesión del espacio escénico, lo ha sido a un concejal de este ayuntamiento en su propio nombre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del día veintiocho de noviembre de dos mil siete, de lo que yo el Secretario doy fe.